

South Bay Hotel Employees, Restaurant Employees Trust Funds

Physical Address: 7525 SE 24th Street, Suite 200, Mercer Island, WA 98040 • Mailing Address: PO Box 34203, Seattle, WA 98124
Phone: (800) 544-5085 • Fax: (206) 505-9727 • Website: www.southbayheretrust.com

Administered by
Welfare & Pension Administration Service, Inc.

17 de noviembre de 2021

**A: Los Participantes del Local 19 del
Fondo de Bienestar South Bay Empleados de Hotel, Empleados de Restaurante**

Re: Cómo la Ley de No Sorpresas Afecta Su Cobertura de Atención Médica

El Fondo de Bienestar South Bay Empleados de Hotel, Empleados de Restaurante le proporciona este aviso como participante en el Plan de Salud del Fondo. Este aviso le proporciona información importante sobre las protecciones disponibles bajo una nueva ley llamada Ley de No Sorpresas.

1. ¿Qué es la Ley de No Sorpresas?

La Ley de No Sorpresas es una nueva ley que formó parte de la Ley de Asignaciones Consolidadas. Esta nueva ley está destinada a proteger a los participantes del Plan de la facturación del saldo de los siguientes servicios:

- Servicios de emergencia en una instalación fuera de la red.
- Servicios de ambulancia aérea.
- Servicios prestados en una instalación dentro de la red por un proveedor fuera de la red (un ejemplo común es un anesthesiólogo).

Las protecciones de la ley contra la facturación de saldos son efectivas el 1 de enero de 2022.

2. ¿Qué es una factura del saldo?

Si obtiene servicios o tratamientos de un proveedor de atención médica fuera de la red, su proveedor puede facturarle el saldo de los costos no cubiertos por el plan de salud. Esto se llama "facturación del saldo". Los cargos de facturación del saldo a menudo son significativos y no cuentan para su deducible o límite anual de gastos del bolsillo.

¿Cómo me protege la nueva ley de las facturas del saldo?

La nueva ley prohíbe que los proveedores de atención médica le cobren la facturación del saldo cuando obtenga atención de emergencia en un centro fuera de la red; cuando recibe atención de un proveedor fuera de la red en un centro dentro de la red; o cuando recibe servicios de ambulancia aérea de emergencia. La ley establece que sus costos por estos servicios deben limitarse a no más de lo que habría pagado si hubiera ido a una instalación dentro de la red y cualquier costo compartido debe contar para su deducible dentro de la red y el límite anual de gastos del bolsillo.

3. ¿Qué pasa si un proveedor me pide que renuncie a mis derechos y permita la facturación del saldo?

Recuerde siempre: Nunca está obligado a renunciar a sus protecciones de la facturación del saldo y debe revisar cualquier documento que se le pida que firme con respecto a la facturación.

Las protecciones de la ley no se aplican si usted firma un consentimiento para que el saldo sea facturado por el proveedor. Sin embargo, ciertas especialidades médicas que no son de emergencia no son elegibles para calificar para esta excepción y no pueden solicitar una excepción. Estos médicos incluyen cirujanos asistentes y hospitalistas, anestesiólogos, patólogos, radiólogos, laboratorios y otros especialistas que un paciente generalmente no selecciona.

Si un proveedor de atención médica solicita su consentimiento para la factura de saldo:

- El consentimiento por escrito debe ser claro y comprensible.
- Generalmente, el formulario de consentimiento por escrito debe proporcionarse al menos 72 horas antes de la fecha del artículo o servicio.
- El formulario de consentimiento por escrito debe indicar que el pago de la factura fuera de la red no puede acumularse hacia el deducible del individuo o el límite anual de gastos del bolsillo.
- El formulario de consentimiento por escrito debe indicar que al firmar el consentimiento, el individuo acepta ser tratado por el proveedor no participante y entiende que el individuo puede ser facturado por el saldo y sujeto a los requisitos de costos compartidos que se aplican a los servicios proporcionados por el proveedor no participante.
- El formulario de consentimiento por escrito debe documentar la hora y la fecha en que la persona recibió la notificación por escrito y la hora y fecha en que la persona firmó el formulario de consentimiento por escrito.

También se le debe proporcionar una estimación del costo del servicio o tratamiento e información adicional.

4. ¿Qué sucede si recibo una factura del saldo por servicios o tratamientos recibidos después del 1 de enero de 2022 de un departamento de emergencias fuera de la red, ambulancia aérea o proveedor fuera de la red en una instalación dentro de la red y no firmé un formulario de consentimiento?

Primero, solicite una copia de cualquier formulario de consentimiento de su proveedor o del centro en el que fue tratado. Si no pueden proporcionarle uno, entonces usted tiene opciones bajo la ley federal para hacer cumplir su derecho a que no se le facture el saldo. Comuníquese al **800-985-3059** si cree que se le ha facturado el saldo de manera inapropiada. También puede visitar www.cms.gov/nosurprises/consumers para obtener más información sobre sus derechos bajo la ley federal.